



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 4.Febrero.2020.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 4 de Febrero de 2020**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2020.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 83/2019-LOM, para adaptación de local comercial para venta de calzado y accesorios, en Avenida del Mueble, 12.

2.2.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 231/2019-LOM para construcción de piscina en Calle Hierba Luisa, 4 B.

2.3.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 237/2019-LOM para línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro en calle Virgen de Fátima, 2 A.

2.4.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 242/2019-LOM para cambio de ubicación de contador en Calle Róbal, 25.

2.5.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 244/2019-LOM para adecuación de local para oficina en Centro Comercial Novo Center,

2.6.- Acuerdo de declaración como desierta de la licitación convocada para adjudicar la contratación de la explotación de instalación de cafetería-bar del Centro Social Polivalente "Panzacola".

2.7.- Expediente relativo a la liquidación de la cuantía de la adjudicación de los puestos F-13, F-14 y F-15 del Mercado Municipal de Abastos.

2.8.- Expediente relativo a la declaración de participación con la actuación Medida 3 al Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER - para sustitución de lámparas convencionales por lámparas de tecnología led y sistema de telegestión en edificios municipales.



X00671a147311f0e88c07e4094010b1dh

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a147311f0e88c07e4094010b1dh>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	31/01/2020 11:29:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	31/01/2020 11:20:44



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.9.- Expediente relativo a la declaración de participación con la actuación Medida 6 al Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER - para sustitución de luminarias convencionales por tecnología led en el alumbrado exterior.

2.10.- Expediente relativo a la declaración de participación con la actuación Medida 15 al Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER - para instalaciones fotovoltaicas destinadas a la generación eléctrica para autoconsumo en edificios municipales.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en material de Servicios Sociales.

2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales a la Asociación San Vicente de Paúl, y la Asociación para la Inclusión Social y Educativa (AISE).

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la subvención concedida a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo del 2017, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2018_Línea 1_1.- Desarrollo de programas y proyectos destinados al fomento del deporte a través de Escuelas de Promoción Deportiva.

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2018_pérdida del derecho al cobro_Línea 1_1.- Desarrollo de programas y proyectos destinados al fomento del deporte a través de Escuelas de Promoción Deportiva.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de justificaciones correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2018.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengibar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.



X00671a147311f0e88c07e4094010b1dh

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a147311f0e88c07e4094010b1dh>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	31/01/2020 11:29:47
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	31/01/2020 11:20:44